



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hillebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 063-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 12 abril del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El, Acuerdo al Informe MEMORANDUM N° 446-2023-MDBSH/GM, de fecha 12. ABRIL.2023, Solicitando encargo interno por la suma de S/. 4,900.00 (cuatro mil novecientos con 00/100 soles) a la Gerencia Municipal, por la Actividad denominada AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS DE LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO del Distrito de la Banda de Shilcayo, que se realizará desde el día viernes 14 de abril del presente año, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será C.P.C Walter Mori Gonzales, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y mediante proveído la Gerencia Municipal ordena iniciar las acciones correspondientes, previa evaluación y análisis sobre su procedencia.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el encargo interno por la suma de S/. 4,900.00 (cuatro mil novecientos con 00/100 soles) solicitado por el Servidor. C.P.C Walter Mori Gonzales, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por la Actividad denominada AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS DE LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO que se realizará desde el día viernes 14 de abril del presente año, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será el C.P.C Walter Mori Gonzales, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de S/. 4,900.00 (cuatro mil novecientos con 00/100 soles) solicitado por el Servidor. **C.P.C Walter Mori Gonzales**, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para llevar a cabo Actividad denominada **AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS DE LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**, que se realizará desde el día domingo 14 de abril del presente año, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será **C.P.C Walter Mori Gonzales**, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor **C.P.C Walter Mori Gonzales**, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, identificado con DNI. N° 01163678, solicitando encargo interno por la suma de S/. 4,900.00 (cuatro mil novecientos con 00/100 soles), para llevar a cabo Actividad denominada **AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS DE LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**, que se realizará desde el día viernes 14 de abril del presente año.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Jenny Paredes
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS